
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-123-2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MEXICALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-123-2022** correspondiente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:25** horas del día **02 de junio de 2022**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 13 de abril de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **DYMELEC S.A. DE C.V. Y C. GUSTAVO PÉREZ CASTRO (INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y ENERGÍAS)**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-123-2022, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DYMELEC S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **PAQUETE COMPLETO** en la que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de Bases de Licitación y Junta de Aclaraciones.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante DYMELEC S.A. DE C.V.; CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la PAQUETE COMPLETO en el que participa.

LICITANTE: C. GUSTAVO PÉREZ CASTRO (INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y ENERGÍAS)

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE COMPLETO**, en el que participa, debido a que no presentó la documentación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) y anexo técnico de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 6.1 inciso A) y Anexo Técnico de bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados de acuerdo a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO de estas bases de Licitación, incluyendo por lo menos lo correspondiente a los conceptos que integran el paquete completo, ubicación, la descripción del servicio, cantidad y tiempo de entrega, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía de los servicios.*

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

.....

En virtud de la revisión detallada de la documentación presentada se advierte que el licitante omite señalar en su propuesta técnica lo que se describe a continuación:

- Omite señalar la totalidad de las especificaciones indicadas en los numerales 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, 4.3 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS las cuales se encuentran establecidas en bases de licitación como a continuación se detalla:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

Las especificaciones, características y condiciones de los servicios requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el **ANEXO TÉCNICO** de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los servicios que se oferten deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación.

4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

.....

NO.	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIZACIÓN
UBICACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS PARA CONTRATO DE SERVICIO			
1	EDIFICIO ADMVO - OFICINAS GENERALES	CALZ.INDEPENDENCIA Y RIO SINALOA 1399	COL.VALLARTA
2	PLANTA POTABILIZADORA NO.1	RIO CULIACAN Y AV.CARRANZA	COL.PRO-HOGAR
3	PLANTA POTABILIZADORA NO.2	CALLE 9NA. #1901	COL.VILLAS DEL PALMAR

4	PLANTA POTABILIZADORA NO. 3	DEL POLEN Y SAN CRISTOBAL	COL.VILLAS DEL REY
5	PBAR # 1	C. HERÓICO COLEGIO MILITAR, UNIDAD MILITAR.	CALLE 11
6	PBAR # 2	BULEVAR DE LOS PRESIDENTES (RÍO NUEVO) Y NAYARIT, BAJOS DEL RÍO NUEVO	RIO NUEVO
7	PBAR # 3	CARRETERA A TIJUANA KM 1.2 COL. PORVENIR	COL.PORVENIR
8	PBAR # 4	AVE. DE LA PLATA ENTRE ZAFIRO Y CARRETERA A SAN FELIPE KM 2 COL. SATELITE	COL SATELITE
9	PBAR # 5	CALZADA GÓMEZ MORIN Y CALZADA LAGUNA XOCHIMILCO DESARROLLO URBANO XOCHIMILCO	COL XOCHIMILCO
10	PBAR # 6	GÓMEZ MORÍN Y SANTO TOMÁS MISIÓN SAN DIEGO DE ALCALÁ	MEXICALI
11	PBAR # 7	CAMINO NACIONAL Y CONTINENTE EUROPEO COL. STA ISABEL	MEXICALI
12	PBAR #8 (ZARAGOZA)	CAMINO NACIONAL COL. ZARAGOZA (ATRÁS DE LA PTAR ZARAGOZA)	COL.IGNACIO ZARAGOZA
13	PBAR #9	CARRETERA PROGRESO-SANTA ISABEL COL. PROGRESO	COL.PROGRESO
14	PBAR #10	AVE. XOCOAT ENTRE CALLE TLATLOYOS Y CALZADA ROSA DEL DESIERTO FRACC. VALLE DE PUEBLA	FRACC VALLE DE PUEBLA
15	PBAR #13	PARCELAS 32 Y 33 ISLAS AGRARIAS SOBRE CAMINO VECINAL	ISLAS AGRARIAS A
16	PBAR #14	BLVD. GÓMEZ MORÍN S/N ESQ. CON CARR. AL AEROPUERTO	COL RIVERA
17	PLANTA POT KM 43 GPE.VICTORIA	GPE.VICTORIA KM 32	POB.GPE VICTORIA
18	CBAR-CEDROS	TIERRA CALIDA/APERINOS,LOMAS DE ABASOLO Y SEVILLA	LOMAS DE ABASOLO

19	CBAR-KM 57	CARRETERA AL SOMBRERETE, COLONIA LA BOLSA, SON. EST.COAHUILA KM 57	EST.COAHUILA
20	CBAR-CENTRO SAN FELIPE	MAR BALTICO NO.201 ZONA CENTRO	PTO. SAN FELIPE

4.3 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

.....

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de cada uno de los "Órganos solicitantes" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la prestación del servicio por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

.....

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presente la maquinaria, equipo, accesorios y demás insumos utilizados para la prestación del servicio.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **C. GUSTAVO PÉREZ CASTRO (INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y**

ENERGÍAS), para el PAQUETE COMPLETO, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica de del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
DYMELEC S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
DYMELEC S.A. DE C.V.	TOTAL \$ 1, 533,600.00 M.N. IVA % 8

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00** horas del día **06 de junio de 2022**, en esta misma sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, Por lo que se cita a este acto a los miembros del Comité, que sirva la presente como notificación al licitante presente.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:32** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. JAIME ROMERO GODIEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ANA CRISTINA NAJERA GIN TITULAR DEL OIC DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentaron del licitante participante

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPM-123-2022
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A GENERADORES ELÉCTRICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"**

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO		DYMELEC S.A. DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
2	PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 1, 533,600.00
3	% DE IVA	8%
4	OBSERVACIONES	PRESENTÓ

